



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La declaración del Comité Olímpico Internacional (COI) en la que al ajedrez se le considera deporte desde el año 2000; y;

CONSIDERANDO:

Que el nombrado Mega Festival es organizado con el respaldo de la Liga Nacional de Ajedrez Región Litoral, y que tendrá como director al Dr. Alfredo Sebastián Segado y contará con torneos IRT (válidos para ELO internacional), además de actividades abiertas para principiantes y aficionados.

Que el ajedrez como disciplina deportiva es mucho más que un juego: es una disciplina que combina estrategia, creatividad y reflexión, convirtiéndose en una verdadera escuela de vida. A través de sus piezas y movimientos, ofrece un entrenamiento único para la mente y el carácter, estimulando el desarrollo integral en niños, adolescentes y adultos

Que aprender ajedrez es mucho más que mover piezas: es descubrir una forma de pensar, de crear y de superarse en cada partida,

Que existen estudios científicos, como los diseñados por las Universidades de Girona y Lleida, cuyas conclusiones confluyen en un mismo punto: los niños con quienes se utiliza el ajedrez como herramienta educativa mejoran su inteligencia. Los progresos en el rendimiento académico se destacan en matemática y en comprensión lectora.

Que la trayectoria del director del Mega Festival de Ajedrez, Alfredo Sebastián Segado, ha sido reconocida por La Federación Argentina de Ajedrez (FADA) otorgándole el título de Maestro Nacional a Alfredo Sebastián Segado, en el año 2026.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

POR ELLO;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACION N°/2.026

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal “Mega Festival de Ajedrez” a realizarse en la ciudad de Reconquista durante los días 15, 16 y 17 de mayo del 2026 donde se reunirá a jugadores de toda la región; con una propuesta integral que abarca desde la iniciación hasta la competencia oficial, posicionando a la ciudad de Reconquista como un punto clave del circuito regional, convocando a una cantidad importante de participantes durante todo el fin de semana.

ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, demayo de 2.026.